

General del Reyno, la aceptación, y la con-
 firmación que la A. Y. R. Comede de
 Ministros de los tribunales en cargo
 de la buena y pronta adm.ⁿ de Justicia, y
 que se avierte de papel sellado por medio
 una nota quédiga. Páase por el Gobierno
 el Suo M^{te} General del Reyno, y que
 en como hasta que se sortara otro Com.
 El T^{to}. y marca correspondiente, se
 y como todo ello se ordena en D^{na} R. Cedula
 despachada en Madrid a diez del corriente
 mes, y año, de Añorada de D. Bart. Muñoz
 su Secretario. y leido todo, el Ayuntamiento
 acordó. acordó, cumplido, y executado, y
 q^o en el acto Republicano en la puerta de las
 Caras Capitanías, que sitúan en la Plaza
 pública, como punto acostumbrado para
 ello, y en la consecuencia a presencia de la
 misma Junt^a y Ayuntamiento. y por ante
 mí el Ex^{mo}. Sepúese todo ello en el
 entera y libre boca, a presencia de muchas
 personas por los del Ayuntamiento, y en
 Ciudad este acto, acordó el Ayuntamiento
 se acordó en este Cavildo que se ha
 celebrado venicam^{te} para el efecto y se fi-
 man aquí de el Ex^{mo}.

J. de O. r. i. s. t. o. Alfonso Juan Andres J. r. u. o.
 R. d. d. J. r. e. n. e. r. o. L. a. r. d. i. n. g.
 J. r. a. n. a. i. o. E. n. r. i. a. m.

Alf^o V. l. u. o.
 Ayuntamiento
 de esta

